



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

"2024: Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la  
inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 06 MAY 2024

RESOLUCIÓN Nº 150

*Rosana Linares*  
Prof. ROSANA LINARES  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

VISTO: El Expediente Nº 5700-40-24- Registro de la

Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: I.S.P.A.O. S/Aprob. y Ausp. para la Jornada "El arreglo musical para cuatro guitarras en el folklore argentino y en el tango"; y

CONSIDERANDO:

*Myriam Gabriela Rovira*  
Prof. Myriam Gabriela Rovira  
Directora General Planeamiento  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 10 y 11 la Dirección de Desarrollo Profesional

Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar la Jornada presencial "El arreglo musical para cuatro guitarras en el folklore argentino y en el tango", a llevarse a cabo el día 4 de octubre del 2024, organizado por el Instituto Superior del Profesorado de Arte de Oberá;

QUE, la buena música de la guitarra depende, en

algunas ocasiones, de la refinación de los aspectos técnicos de la guitarra, y otras veces es más importante manejar las facetas mentales y espirituales de la interpretación. En cualquier caso, el aprendizaje efectivo ocurre cuando el estudiante y el maestro son respetuosos uno del otro, de los estilos y de las ambiciones. La sencillez y la claridad son a veces esquivas cuando se trata de articular las ideas, pero ellas son nobles atributos que un maestro debe esforzarse por enseñar;

*Maria Vanesa Sosa Araujo*  
Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO  
RECTORA DE LOS INSTITUCIONES  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

QUE, interpretar la guitarra es una experiencia

profundamente satisfactoria. Su aprendizaje es un proceso capaz de enseñar muchas cosas, no sólo acerca de la música, sino también, acerca de la vida. Interpretar la guitarra enseña los valores de la paciencia, de la persistencia y del equilibrio, que se traduce en una forma de vida. Aprender a interpretar la guitarra es enriquecer la vida social;

QUE, la enseñanza de guitarra debe alentar a

estudiantes a desarrollar su propio análisis crítico, estilo, creatividad y el desarrollo del entendimiento. Está también la oportunidad de aumentar las habilidades de guitarra, que son necesarias fuera del aula de clase. La meta es permitir a los estudiantes desarrollar el entendimiento de los conceptos de guitarra y tener la capacidad y las habilidades necesarias para utilizarlos. En este contexto existen ciertos conceptos básicos que se deben aprender, hay diferentes elementos que deberán ser enfatizados de acuerdo con cada estudiante;

QUE, eventualmente todos los estudiantes podrán

conocer los principios a través de la exploración de sus propios intereses y de sus propios ritmos. En este sentido los conceptos abstractos se refuerzan a través de la interpretación, facilitada por el gran conocimiento y por la diversión de aprender, lo cual nos lleva a revalorizar el esfuerzo propio de la práctica;

QUE, la interpretación ofrece un foro a la comunidad

para pensar en complejos asuntos sociales, históricos y políticos. Las producciones musicales son un espacio para la intervención teórica que ayuda a interrumpir el poder de la dinámica convencional en el aula y destapa los motivos escondidos que a menudo guían nuestras acciones, dando lugar a las expresiones de

*Ramón Anibal López*  
LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

*Ramiro Bernardo Aranda*  
LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL  
ROXANA BELTRIZ MAY  
Jefa Departamento Despacho  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

06 MAY 2024

150

emociones en el contexto áulico;

*[Signature]*  
Dña. ROSANA LINARES  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, los estudios sobre la interpretación fomentan el diálogo cívico, enfatizando la activa participación y personificando las vías del conocimiento, salvando el vacío que hay entre lo que se piensa y lo que se hace, la teoría y la praxis, lo académico y la actividad;

*[Signature]*  
Prof. Juan Carlos Rovira  
Directora General de Planificación  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 15, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 144/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

*[Signature]*  
Dña. MARÍA JENIFER SOSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-APRUEBASE Y AUSPÍCIASE**, la Jornada presencial "El arreglo musical para cuatro guitarras en el folklore argentino y en el tango", a llevarse a cabo el día 4 de octubre del 2024, organizado por el Instituto Superior del Profesorado de Arte de Oberá.-

**ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE**, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase fotocopia certificada a los interesados. Cumplido, **ARCHÍVESE**.-  
ebb.



*[Signature]*  
Dn. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones

*[Signature]*  
LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

*[Signature]*  
**ES FOTOCOPIA FIEL**  
ROSA BEATRIZ MAY  
Jefe Departamento Despacho  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

